

INFORME

ACERCA DE LA PROYECTADA REPARACION PARCIAL DE LA CATEDRAL DE LA SEO DE URGEL

LA Dirección General de Bellas Artes ha enviado a esta Real Academia, para el reglamentario informe, un proyecto de obras de reparación y modificación de la Catedral de la Seo de Urgel, y el Académico que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Director, tiene el honor de someter a la aprobación de V. E. el siguiente dictamen:

Con antecedente de otro templo anterior de la primera época de la reconquista, dedicado a Santa María y situado en el entonces Vicus Urgelis, la hoy catedral de la Seo de Urgel es un interesante templo románico, construido casi totalmente durante el siglo XII, y cuya historia se halla íntimamente ligada a la del condado de Urgel y a la de Cataluña. Sitiada y saqueada por las tropas del Conde de Foix en 1195, fué centro cultural importante en la Edad Media, y a su Cabildo pertenecieron personajes destacados de la historia de aquella región española.

En nuestra historia de la arquitectura figura en lugar importante en la evolución del románico catalán, como bello ejemplar de tres naves y crucero, cubiertas las bajas con cañón y las altas con bóveda de arista, y en el que se manifiestan influencias italianas muy señaladas, existiendo prue-

bas de intervención de maestros lombardos, de lo que resulta una obra interesante digna de conservación en la mayor pureza.

En épocas posteriores y especialmente durante los siglos XVI y XVIII, sufrió adiciones y mixtificaciones que alteraron su conjunto, especialmente en la parte absidal, la más curiosa, por ofrecer una serie de cinco ábsides en el crucero: el del centro saliente y encerrando en su muro una absidiola. Los dos pares de ábsides laterales, no se manifiestan al exterior, y a su muro fueron adosados en las citadas épocas la sacristía en la parte derecha, y en la izquierda, un recinto destinado a bodega y una capilla dedicada a San Ermengol, Obispo fundador.

Estas dos últimas construcciones son las que propone derribar el señor Martinell, pues no ofrecen interés artístico alguno y los tesoros de arte que contenía la capilla, fueron destruidos o robados por los rojos durante la pasada guerra. A los efectos del culto, esta demolición tampoco tiene consecuencias, siendo autorizada por el Cabildo, según se afirma en la memoria del proyecto. Nada se opone, por lo tanto, a su desaparición.

La idea de suprimir tales construcciones parásitas es plausible y debe extenderse a la sacristía, cuando tal dependencia pueda ser trasladada a lugar conveniente. Con ello quedará limpia la fachada absidal de todo elemento extraño, ofreciéndose libres las fábricas románicas y quedando por consiguiente en pureza histórica de estilo el templo de que se trata, digno de la mayor atención. Conviene observar que hace varios años, por iniciativa del Obispo Benlloch, se procedió a esta obra de reconstitución, destapándose las galerías altas del crucero y picando el yeso de los paramentos interiores, con lo que volvió a adquirir la catedral la perdida calidad de la severidad románica.

En resumen, parecen acertadas las obras propuestas en el proyecto que se examina, como lo son también las de con-

servación de la inmediata iglesia de San Pedro, también del siglo XI, que recuerda probablemente la iglesia primitiva, citada al comienzo de este informe, que se eleva al superior criterio de la Corporación.

M. LÓPEZ OTERO.

Madrid, 11 de noviembre de 1940.

Aprobado por la Academia en sesión de 18 de noviembre